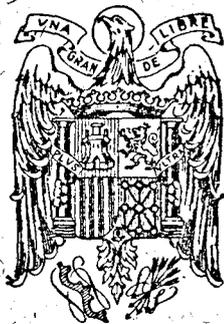


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Concursos

Por existir en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, vacantes de guardias civiles, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se anuncia concurso para cubrir cincuenta vacantes de cabos o cabos primeros de la Guardia Civil y cuatro vacantes de guardias segundos, las cuales podrán ser solicitadas por el personal perteneciente al Cuerpo de la Guardia Civil, que lleven como mínimo dos años de permanencia y efectivos servicios en el Cuerpo, y que reúnan las condiciones que fija la norma II de la Orden antes citada (de haber cumplido veinte años de edad, no rebasar los treinta y cinco; tener una estatura no inferior a 1,700 mm., poseer aptitud física, acreditar, mediante una prueba, elementales conocimientos militares y de cultura general y física; poseer excelente conducta moral, pública y privada, serles favorables sus antecedentes político-sociales, así como los de sus familiares).

Las instancias de puño y letra de los interesados, serán cursadas a la Jefatura de la Casa Militar, informa-

das por el capitán de la respectiva Unidad, jefe de la Comandancia y el del Tercio a que pertenezcan; dicho informe se referirá a sus aptitudes, disciplina, cumplimiento de los deberes militares, y el primer jefe hará figurar además en el suyo, los méritos y circunstancias destacadas o sobresalientes que concurran en el solicitante.

A las solicitudes se acompañará copia de la filiación y hoja de castigos de los interesados, y un certificado médico expedido por el del Cuerpo de no padecer enfermedad ni defecto físico visible.

Los admitidos lo serán de acuerdo con la norma VII de la precitada Orden de 19 de febrero de 1953, siéndole de aplicación la misma en todas sus partes.

El plazo para admisión de instancias será de treinta días para el personal destinado en la Península y cuarenta y cinco para los que se encuentren en Baleares, Canarias o Ejército de España en el Norte de África, contados a partir de la publicación del concurso en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio.

Madrid, 17 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de jefe de la Caja de Recluta núm. 64, anunciada en turno de libre elección por Orden de 20 de septiembre último (D. O. núm. 217), pasa destinado con carácter forzoso el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Gonzalo García

García, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.
Madrid, 15 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de octubre de 1958, el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Segundo Grupo, D. Domingo de Alvarado Pascasio, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15 (jefe de la Caja de Recluta número 26), al que se le concede el empleo de coronel honorífico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1953 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de 13 de octubre de 1958, a los jefes y oficiales de In-

fantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a más órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Diego Figueroa Verdugo, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, en Canarias (Las Palmas de Gran Canaria).

Otro, D. José López Vinuesa, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10, en la 6.ª Región Militar (Pamplona).

A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don Juan Couceiro Corral, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII, en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Otro, D. Joaquín Martín Hernández, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Tropa), en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Juan Suárez Mesa, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, en Canarias (Santa Cruz de La Palma).

Otro, D. Miguel Monroy Pérez, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, en la 6.ª Región Militar (Santander).

Madrid, 15 de octubre de 1953.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 15 de octubre de 1953.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 30 de abril del corriente año (DIARIO OFICIAL núm. 103), se confirma la concesión del distintivo de permanencia en Fuerzas Paracaidistas a los oficiales, con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Diego Mera Horrillo.

Teniente de Infantería D. Ponciano Fernández Fernández.

Madrid, 16 de octubre de 1953.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo «A» de Paracaidismo de la Federación Aeronáutica Internacional, del cual se halla en posesión, al personal de oficiales con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra y que a continuación se relaciona.

Teniente de Infantería D. Adolfo García Rodríguez.

Otro, D. Francisco Gomila Pujol.

Otro, D. José Coldefors Valcárcel.

Madrid, 16 de octubre de 1953.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), el teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Antonio Torán Carcedo, del Batallón de Cabrerizas.

Madrid, 15 de octubre de 1953.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Dionisia García Vázquez al teniente de Infantería (E. A.) don Antonio Melgarejo Marín, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

Madrid, 15 de octubre de 1953.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 7 de octubre de 1953 (D. O. núm. 233), con la situación de «colocado» señalada en el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1951, a los suboficiales de Infantería, que se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en las localidades que se expresan:

Brigada D. Ginés Pérez Martínez, del Regimiento Córdoba núm. 10, en Granada.

Otro, D. Rogelio Parra Galdeano, de la Comandancia Militar del Castillo de La Palma, en el Ferrol del Caudillo.

Sargento D. Manuel Benito Miguel, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, en Madrid.

Madrid, 15 de octubre de 1953.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado a) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al teniente de Infantería don Luis Arribas Sanvicente, con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, herido el día 4 de diciembre de 1937. Debe percibir la pensión de 2.910 pesetas y la indemnización de 1.900 pesetas.

Madrid, 16 de octubre de 1953.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Como comprendido en el apartado a) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al teniente de Infantería D. Ponciano Fernández Fernández, con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, herido el día 19 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 7.590 pesetas y la indemnización de 1.900 pesetas.

Madrid, 16 de octubre de 1953.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Como comprendido en el apartado a) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al teniente de Infantería don Manuel Ocón Terrasa, con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, herido el día 6 de diciembre de 1957. Debe percibir la pensión de 2.550 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Madrid, 16 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Como comprendido en el apartado a) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al sargento de Infantería con destino en el Regimiento del Arma Teruel núm. 43, don Cándido González Morillo, herido el día 2 de marzo de 1958. Debe percibir la pensión de 1.402,50 pesetas y la indemnización de 1.400 pesetas.

Madrid, 16 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Como comprendido en el apartado a) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al soldado del Grupo de Tiradores de Infantería don Alberto Mateo Cortés, herido el día 31 de enero de 1958. Debe percibir la pensión de 360 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Madrid, 16 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

La Legión

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 8 de mayo de 1939 («Boletín Oficial del Estado» número 130), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1953 (D. O. núm. 193), se promueven al empleo de teniente legionario, a los brigadas de igual procedencia mutilados permanentes que se relacionan, sin que este ascenso modifique los devengos que tengan se-

ñalados como tales caballeros mutilados.

Con antigüedad de 19 de junio de 1952

Don Francisco Millán Bandera.

Con antigüedad de 16 de marzo de 1953

Don Mario Carballo Carballo.
Don Francisco Vergara Peralta.

Con antigüedad de 4 de abril de 1956

Don Pablo Schneider Fernández.
Don Antonio Alarcón Marín.
Don José Ortiz Avellán.
Don Antonio Burgos Romero.
Don José Coco Hernández.
Madrid, 15 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado a) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al sargento legionario D. Antonio Castellanos Redondo, con destino en la XIII Bandera de La Legión del A. O. E., herido el día 13 de enero de 1958. Debe percibir la pensión de 3.060 pesetas, y la indemnización de 2.100 pesetas.

Madrid, 16 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo honorífico de comandante con la antigüedad de 6 de octubre de 1957, a los capitanes de Infantería en situación de reserva que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se señalan.

Capitán de Infantería en situación de reserva D. Manuel Calle Cascajosa, en la 2.ª Región Militar, Osuna (Sevilla).

Otro, B. Manuel Martín Borregón, en la 4.ª Región Militar, Tarrasa (Barcelona).

Madrid, 15 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Escala de complemento

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la norma 2.ª de la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115), causan baja, a petición propia, y pasan a la situación de disponible ajena al servicio activo, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente de complemento de Infantería D. Jaime Villanueva González, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

Alférez de complemento de Infantería D. Jorge Gomila Farrás, del mismo.

Madrid, 15 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el desarrollo y reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (D. O. número 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1958, al alférez de dicha Escala y Arma D. Alfredo Ortega de Juan, del Regimiento de Infantería Flandés número 30, continuando en su actual destino.

Madrid, 15 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1953 (D. O. núm. 193), se promueve al empleo de alférez de complemento de Infantería, con antigüedad de 7 de diciembre de 1956, al brigada de igual procedencia D. Rafael Jiménez González, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 15 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), se promueve al empleo de brigada de complemento de Infantería, con antigüedad de 23 de marzo de 1957, al

sargento de igual procedencia don Manuel Barros Rubiño, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 15 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

CABALLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de jefe de la Caja de Recluta núm. 43, anunciada en turno de libre elección por Orden de 20 de septiembre último (D. O. número 217), pasa destinado con carácter voluntario el teniente coronel de Caballería de la Escala activa (Primer Grupo), D. Francisco Vázquez López-Ortega, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar y en comisión en la Academia General Militar, en la cual continuará hasta el 15 de julio de 1959.

Madrid, 15 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 27 de agosto de 1958 (D. O. núm. 195), se destina, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), al comandante de Caballería (E. A.) D. Antonio Acero Santamaría, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 16 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato, con antigüedad de 30 de agosto de 1958, a los jefes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A coronel

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Fernando Medrano Miguel, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Rafael Aznar Ortiz, de la Comandancia de Obras de Canarias, en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 16 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 13 de septiembre de 1958 (D. O. núm. 214), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Establecimientos que se expresan, los jefes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan:

A la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Fulgencio Ortega Iniesta, destinado en la expresada Fábrica en vacante de capitán.

A la Fábrica de Artillería de Sevilla

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Manuel Barón Mora-Figueroa, destinado en la expresada Fábrica en vacante de capitán.

Al Laboratorio Químico Central de Armamento

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Julio Gutiérrez Fernández, destinado en el expresado Laboratorio en vacante de capitán.

Madrid, 16 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Ayudantes

Ascensos

Por existir vacantes y cumplidas las condiciones que determina la Ley

de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, quedando confirmados en sus actuales destinos.

A capitán

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Francisco Fojón Sevanes, de la Comandancia de Obras de Ceuta, con antigüedad de 10 de octubre de 1958.

A teniente

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Miguel Rodríguez Sánchez, de la Academia Auxiliar Militar, con antigüedad de 9 de octubre de 1958.

Otro, D. Julio Martínez Cardillo, de la Academia de Intendencia, con antigüedad de 10 de octubre de 1958.

Madrid, 16 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Pilar Paz Sánchez, al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Narganes Arias, de la Agrupación de Transmisiones número 8.

Madrid, 16 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

CUERPO JURIDICO MILITAR

Supernumerarios.

Pasa a la situación de supernumerario prevenida en el artículo 6.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán auditor de la Escala activa D. Carlos Rodríguez Devesa, con destino en la Fiscalía Jurídico Militar de la 6.ª Región fijando su residencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Puertollano, Ciudad Real).

Madrid, 16 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

INTENDENCIA**Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del Intendente de Ejército D. Augusto Avilés Linares, jefe de los Servicios de Intendencia de este Ministerio, al comandante de Intendencia de la Escala activa, D. Pedro Sáenz de Miera Valbuena, con destino en la actualidad en el Almacén Central de Intendencia.

Madrid, 15 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

INTERVENCION

ADVERTENCIA.—En la página 272 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a oficinas de Intervención.

SANIDAD MILITAR**Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia para ser cubierta por concurso, una vacante que existe en los Servicios de Cirugía General y Ortopédica del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Podrá ser solicitada por los comandantes y capitanes médicos que se hallen en posesión del diploma correspondiente, quienes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, y sus instancias, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegráfico.

Madrid, 16 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Retiros

Se concede el pase a la situación de retirado, a voluntad propia, al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Joaquín Andani

Porcar, del Hospital Militar de Barcelona, pasando a formar parte de la Escala de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar con el empleo y antigüedad que disfruta, quedando afecto a la 3.ª Región Militar, con residencia en Valencia.

Madrid, 16 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 del actual, el capitán de Sanidad Militar (E. C.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Eduardo Aguiló Planelles, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Escala de complemento**Ascensos**

Por hallarse comprendido en el párrafo tercero del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por órdenes de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122), y 23 de agosto de 1953 (D. O. núm. 198), se asciende al empleo de alférez de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 17 de diciembre de 1956, al brigada de dicha Escala don Benito Díaz Gil, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Barcastro (Huesca).

Madrid, 16 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

VETERINARIA MILITAR**Destinos**

Para cubrir vacante de destino de libre elección de capitán veterinario, existente en el Grupo de Tiradores de Ifni y anunciada por Orden de 28 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se destina, con carácter voluntario, al capitán veterinario (E. A.) don

José Aceña Guirado, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 16 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

OFICINAS MILITARES**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Cruz Suárez Fernández, al comandante de Oficinas Militares (Escala complementaria) D. Armando López López, de la Comisión de Movilización Industrial de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 16 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 16 de octubre de 1958, al oficial y ayudante de Oficinas Militares que a continuación se expresa:

Teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Juan López Fernández, del Gobierno Militar de Granada, quedando confirmado en su actual destino.

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Ruiz Ramos, del Parque y Falleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, quedando a mis órdenes en la misma Región, plaza de Córdoba.

Madrid, 16 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA**Bajas**

Causa baja, a voluntad propia, en el Cuerpo de Suboficiales Especialis-

tas del Ejército de Tierra, el sargento especialista herrador, ingresado provisionalmente, D. Julián García Librán, disponible en la 1.ª Región Militar, continuando a extinguir en su anterior Escala como previene la disposición transitoria 4.ª de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293). Dicho herrador continuará también en la misma situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Valdeverdeja, Toledo).

Madrid, 16 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian, para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de jefes de la Escala activa de cualquier Arma, existentes en los Organismos que a continuación se indican:

Gobierno Militar de Zaragoza y Subinspección de la 5.ª Región Militar.—Una de teniente coronel del Primer Grupo.

Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.—Una de comandante del Primer Grupo.

Gobierno Militar de La Coruña y Subinspección de la 8.ª Región Militar.—Una de comandante del Primer Grupo.

Gobierno Militar de Melilla.—Dos de comandante del Primer Grupo.

Gobierno Militar de Segovia.—Una de comandante del Segundo Grupo.

Comandancia Militar de Cartagena.—Una de comandante del Segundo Grupo.

Gobierno Militar de Guadalajara.—Una de comandante del Segundo Grupo.

Gobierno Militar de Soria.—Una de comandante del Segundo Grupo.

Gobierno Militar de Pontevedra.—Una de comandante del Segundo Grupo.

El orden de preferencia por Armas para las vacantes pertenecientes al Primer Grupo será el siguiente: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Las papeletas, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa,

Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 13 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre tenientes coroneles de la Escala activa, Segundo Grupo, de cualquier Arma, la vacante de jefe de la Caja de Recluta núm. 16.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 15 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente de cualquier Arma (E. A.), Primer Grupo, para profesor de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres dependiente de la Dirección General de Transportes.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión de Títulos que les concedan especialidad en relación con este destino.

Las instancias, debidamente documentadas, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 15 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Concursos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de cualquier Arma (Escala activa); Primer Grupo, existente en la Dirección General de Transportes, para jefe de Negociado de la misma.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión de Títulos que les concedan especialidad en relación con este destino.

Las instancias, debidamente documentadas, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 15 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de sargento de cualquier Arma, con Título de Instructor de Automovilismo, existente en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres, dependiente de la Dirección General de Transportes.

Las instancias, debidamente documentadas, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 15 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

ADVERTENCIA.—En la página 270 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

ADVERTENCIA.—En la página 272 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a brigadas de cualquier Arma y ayudantes de Oficinas Militares.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» n.º 159), se le concede el sueldo de General de Brigada, con antigüedad y efectividad de 7 de octubre de 1958, al coronel del mencionado Cuerpo D. Enrique Espresaty Sancha.

Madrid, 15 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Por reunir las condiciones que determina el artículo 4.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se le concede el sueldo de coronel, con la antigüedad y efectividad de 1 de octubre de 1957, a Sidi Yilali Ben El Hach Tadjani, núm. 1 bis, que percibía el de teniente coronel.

Madrid, 15 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de concurso anunciadas por Orden circular de 11 de septiembre de 1958 (D. O. núm. 210), se destinan a las Comisiones Inspectoras Provinciales, dependientes de esta Dirección General de Mutilados, al jefe, oficiales y suboficiales, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan:

Coronel D. Antolín Fernández Barredo, a la de Valladolid.

Capitán D. Manuel de Lecea Calderón, de la de Santander, a la de Madrid.

Otro, D. Luis Fernández Andrade, a la de Lérida.

Otro, D. Pedro Guerra Leo, a la de Tarragona.

Otro, D. Gumersindo Campos Rey, a la de Pontevedra.

Brigada D. Emilio Barrera Navarra, a la de Ceuta.

Otro, D. José Inigo Prados, de la de Logroño, a la de Pamplona.

Madrid, 15 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo superior al personal del referido Cuerpo que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectividad que a cada uno se le señala.

A teniente coronel

Comandante D. Basilio Pacheco Ojeda, con antigüedad y efectividad de 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Antonio Ubalde Gil, con antigüedad y efectividad de 1 de octubre de 1958.

A comandante

Capitán Sidi Ali Ben Mimun Muza, número 136, con antigüedad y efectividad de 1 de octubre de 1958.

Madrid, 15 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Ingresos

Se rectifica la Orden de 29 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 272), por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, al alférez de Navío, mutilado absoluto accidental, D. Manuel Gan Vicent, en el sentido de ser con el empleo de teniente de Navío y no alférez, como se hacía constar.

Madrid, 15 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

Intervención General del Ejército

CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Premios de constancia

Con arreglo a lo dispuesto en la norma VII de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se confirma la concesión del premio de constancia que le ha sido aprobado

por el General Subinspector de la Casa Militar, al personal que a continuación se relaciona, a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Quinto premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1958

Guardia segunda D. Daniel Gómez García.

Sexto premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1958

Guardia primera D. Manuel Galan Alvarez.

Otro, D. Benito Herruzo Galán.
Guardia segunda D. Francisco Frajejas Alonso.

Otro, D. Jesús Carracedo Fuentes.
Otro, D. Emilio Jiménez Palomar.
Otro, D. Emilio Calderón Conde.

Séptimo premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1958

Sargento D. Rogelio Martínez Pato.
Cabo D. Gabino Tornero Díaz.

Guardia segunda D. Julio Varela Cortés.

Cabo D. Fructuoso García Blanco.
Guardia primera D. José Domínguez Vázquez.

Otro, D. José María Sánchez Fernández.

Otro, D. José Rodríguez Expósito.
Guardia segunda D. José Astorga Núñez.

Tambor D. Antonio Mora Ojeda.

Octavo premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1958

Cabo D. Gregorio Villalba Arcos.
Otro, D. Juan Corbacho Segura.

Otro, D. Miguel Paláu Rullán.

Noveno premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1958

Cabo D. Juan Reparaz Maiza.
Otro, D. Demetrio Nicolás Villegas Viguera.

Madrid, 15 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUA

INFANTERIA

La Legión

Señalamiento de sueldos y haberes

Con arreglo al artículo único del Decreto de 26 de octubre de 1945 (D. O. núm. 248), se concede el sueldo de sargento al personal relacionado a continuación, el que empezará a disfrutarlo a partir de las fechas que se indican.

Del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Cabo Carlos Romero Mendéjar, a partir de 1 de octubre de 1958.

Del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Cabo primero José Lozano Vega, a partir de 1 de mayo de 1958.

Cabo Antonio Avila Collado, a partir de 1 de noviembre de 1957. Rectificación a la Orden de 30 de junio de 1958 (D. O. núm. 148).

Del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Cabo Antonio González Cabrera, a partir de 1 de noviembre de 1957. Madrid, 15 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUZA

VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldo de brigada

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos del Cuerpo de Suboficiales del Ejército que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican.

A partir de 1 de septiembre de 1958

Sargento de Infantería D. Regalado Sevillano Cerro, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31.

A partir de 1 de noviembre de 1958

Sargento de Infantería D. Lorenzo Pérez del Corral, de Parques y Talleres de Automovilismo.

A partir de 1 de abril de 1958

Sargento de Caballería D. Agustín Callejo Sanz, de Parques y Talleres de Automovilismo.

A partir de 1 de agosto de 1958

Sargento de Infantería D. José Velasco Bragado, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

A partir de 1 de septiembre de 1958

Sargento de Infantería D. Juan Tejada García, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

Otro, D. Manuel Cruz Viera, del mismo.

Otro, D. Juan Bermúdez Díaz, del mismo.

Otro, D. Faustino Torres Alvarez, del mismo.

Otro, D. Sebastián Mellán Falcón, del mismo.

Otro, D. Pedro Luján Escobar, del mismo.

Otro, D. José Soto Melero, del mismo.

Otro, D. Mario Gómez Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Silverio Nieto Martínez, del mismo.

Otro, D. José García Pinto, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Otro, D. Juan Gavilán Carrasco, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Otro, D. José Blázquez Hernández, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Abelardo López Morán, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Eduardo Berjano Hernández, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. Antonio Castillo Jaria, del Regimiento C. C. C. Bailén núm. 60.

Otro, D. Julio Zapata López, del mismo.

Otro, D. Baldomero Molina Rodríguez, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Antonio Ramos Correa, del Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Menorca.

Sargento de Artillería D. Antonio Estefanía Quintana, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Otro, D. José Roldán Mejuto, del mismo.

Otro, D. Salvador Rodríguez Aranda, de la Maestranza de Artillería Tetuán-Ceuta.

A partir de 1 de octubre de 1958

Sargento de Infantería D. Manuel de Mora Cera, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Otro, D. Emeterio Remartínez Júdez, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Otro, D. José Cortina Cabrafiga, del Regimiento de Infantería Alcantara núm. 33.

Otro, D. Jaime Aguilar Lima, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40.

Otro, D. Ramón López Pereira, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Andrés Rodríguez Rivero, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Manuel Ruiz Salinas, del mismo.

Otro, D. José Alvarez Fernández, del Regimiento de Infantería Morteros 120 Ultonía núm. 59.

Sargento de Artillería D. Isauro Pérez Quintela, de la Agrupación de Artillería núm. 1.

Otro, D. Rafael Fernandez Pareja, del Regimiento de Artillería número 50.

Otro, D. Miguel de la Corte Gento, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.

Sargento de la Guardia D. Manuel García García, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Cástor Díaz Piñero, del mismo.

Otro, D. Enrique Cantero Gil, del mismo.

A partir de 1 de noviembre de 1958

Sargento de Artillería D. Santos de la Osa Ortega, del Regimiento de Artillería núm. 50.

Sargento de Veterinaria D. José Beloqui Ibarguren, de la 4.ª Unidad de Tropas de Veterinaria.

Madrid, 15 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUZA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. Luis Noriega González y termina con el policía armado Julio Oliva Orellana, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 18 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 4 de octubre de 1958.—El General Secretario, **Pedro Lozano López.**

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Luis Norjega González ...	Coronel...	Infantería ...	Retirado.	5.678,73	1	octubre	1958	Madrid ...	D. G. Deuda (a) ...	15- 9-958 (D. O. 212).
Don Miguel Rivera Hernando ...	Coronel...	Farmacia ...	Retirado.	5.853,73	1	octubre	1958	Madrid ...	D. G. Deuda (a) ...	20- 9-958 (D. O. 216).
Don Juan Herrera Carrillo ...	Cor. médico	S. M. ...	Retirado.	5.678,73	1	septiembre	1958	Madrid ...	D. G. Deuda (a) ...	14- 8-958 (D. O. 185).
Don José Villegas Silva ...	Cor. Igrós.	Ar. y Const.	Retirado.	7.604,37	1	agosto	1958	Madrid ...	(D. G. Deuda (b)...	16- 7-958 (D. O. 161).
Don Javier González-Cela y Gallego ...	Cor. H.º Int.	Armada...	Retirado.	5.701,24	1	mayo	1958	El F. del C.	El Ferrol (b, c) ...	
Don Manuel Garnica Jiménez...	Cor. H.º	Intendencia..	Retirado.	5.805,53	1	julio	1958	Málaga...	Málaga (b, c) ...	
Don Petronilo Esguevillas Rodríguez ...	Comandante.	Ingenieros ..	Retirado.	4.261,24	1	junio	1958	Madrid ...	D. G. Deuda (b, c)	
Don Inocencio Barragán San José ...	Capitán...	Infantería ...	Retirado.	4.090,26	1	octubre	1958	Pollos ...	Valladolid (b)...	24- 9-958 (D. O. 220).
Don Eduardo Muñoz Cano ...	Capitán...	Infantería ...	Retirado.	4.090,26	1	julio	1958	Madrid ...	D. G. Deuda (b, c)	
Don Rafael Alvarez Prieto ...	Capitán...	Artillería ...	Retirado.	4.090,26	1	abril	1958	Lluchmayor.	Baleares (b, c) ...	
Don Adolfo García Arceo ...	Capitán...	Artillería ...	Retirado.	4.090,26	1	julio	1957	Barcelona ..	Barcelona (b, c) ...	
Don Eloy Campos Barroso ...	Capitán...	G. Civil...	Retirado.	3.549,99	1	octubre	1958	Madrid ...	D. G. Deuda (b)...	23- 9-958 (D. O. 219).
Don Samuel Arenas Argüeso...	Capitán...	P. Armada ...	Retirado.	3.383,74	1	octubre	1958	Bilbao ...	Vizcaya (b) ...	4- 9-958 (D. O. 216).
Don José Fernández Camba ...	Alférez ...	Picador ...	Retirado.	2.915,00	1	julio	1958	Vigo...	Vigo (b) ...	9- 6-958 (D. O. 131).
Don Alberto Alvarez Alvarez...	Comandante.	Veterinaria ..	Retirado.	3.968,73	1	julio	1958	León...	León (d) ...	23- 6-958 (D. O. 142).
Don José de Vega Arias ...	Teniente	G. Civil ...	Retirado.	3.420,00	1	octubre	1958	Orense ...	Orense (d) ...	23- 9-958 (D. O. 219).
Don José Fenollera Velón ...	Tte. médico.	S. M. ...	Retirado.	2.632,50	1	enero	1958	Lugo...	Lugo (d, c) ...	
Don Joaquín Colas Correa...	Capitán ...	Veterinaria ..	Retirado.	764,99	23	diciembre	1957	Zaragoza ..	Zaragoza (e) ...	4- 7-958 (D. O. 152).
Don Eloy Alonso Santamaría...	Cap. méd. C.	S. M. ...	Retirado.	1.679,36	1	enero	1958	Barcelona ..	Barcelona (f) ...	11- 5-958 (D. O. 10).
Don Diego Burgos González ...	Teniente ...	Infantería ..	Retirado.	474,99	23	diciembre	1957	Badajoz ...	Badajoz (g, c) ...	
Don Pascual Tormo Moscardó	Teniente ...	Ingenieros ..	Retirado.	2.078,32	1	junio	1958	Madrid ...	D. G. Deuda (c) ...	
Don Félix González Tormes ...	Teniente ...	Ingenieros ..	Retirado.	835,41	23	diciembre	1957	S. Sebastián	Guipúzcoa (h)...	21- 2-958 (D. O. 45).
Don Luis Moreno Gil ...	Tte. méd. ...	S. M. ...	Retirado.	2.679,99	1	agosto	1958	Plasencia ...	Cáceres ...	15- 7-958 (D. O. 161).
Don José Domínguez Cantillos.	Teniente ...	P. Armada ...	Retirado.	2.583,74	1	agosto	1958	Sevilla ...	Sevilla ...	19- 6-958 (D. O. 137).
Don Antonio Romero Soto ...	Teniente ...	Honor.º ...	Pensid.º	500,00	1	junio	1945	I. de la F.	J de la F. (l) ...	
Don Joaquín Cano Ordóñez ...	Teniente ...	Honor.º ...	Pensid.º	500,00	1	junio	1945	Málaga ...	Málaga (l) ...	
Don Jacobo Gener Moreno...	Alf. fragata.	Res. naval.	Retirado.	1.844,98	1	junio	1958	Barcelona ..	Barcelona ...	27- 2-958 (D. O. M. 50).
Don Juan Robledo Luján ...	Teniente ...	Inf. Marina.	Retirado.	1.205,54	1	diciembre	1955	Cádiz ...	Cádiz (j, k, c) ...	
Don Lorenzo Hidalgo Hidalgo	Tte. capellán	Eclesiástico ..	Retirado.	1.296,24	1	enero	1958	Lérida ...	Lérida (f) ...	7- 7-958 (D. O. 154).
Don Eliseo Porto Leis ...	1er maquin.	Armada...	Retirado.	1.329,16	1	marzo	1955	El F del C.	El Ferrol (l, c) ...	
Don Juan Pintos Loureiro ...	Sarg. fog. ...	Armada...	Retirado.	2.901,24	1	enero	1957	Palma ...	Baleares (c) ...	
Don Indalecio Sáez de las Heras ...	Oficial 3.º	O. M. ...	Separado	225,00	26	enero	1956	Madrid ...	D. G. Deuda (ll) ...	9- 5-957 (D. O. 105).
Doña Elvira López Maurin ...	Ent. Mtar. ...	C. A. S. E. ...	Retirado.	3.554,99	1	octubre	1958	Madrid ...	D. G. Deuda ...	4- 9-958 (D. O. 205).
Don Enrique Teijo Sueiras ...	Mt. ajust. ...	C. A. S. E. ...	Retirado.	2.592,50	1	agosto	1958	La Coruña...	La Coruña ...	7- 7-958 (D. O. 154).
Don José Ruano Dolader ...	M.º herrador	C. A. S. E. ...	Retirado.	3.076,24	1	abril	1958	St.º C. de T.	Tenerife ...	29- 5-958 (D. O. 122).
Don Antonio López López ...	Aux. Obras ..	C. A. S. E. ...	Retirado.	2.946,51	1	marzo	1958	Cadrete...	Zaragoza (c) ...	
Don Salvador Pérez Castaño...	Cabo mús. ...	Mús. Militres.	Retirado.	2.162,32	1	julio	1958	Zamora...	Zamora ...	26- 6-958 (D. O. 145).
Don Ramón Ruíz Peris ...	Brig. Banda ..	S. M. ...	Retirado.	2.669,98	1	septiembre	1958	Huesca ...	Huesca ...	25- 8-958 (D. O. 197).
Don José Oliva Guillén ...	Brig. Banda ..	Artillería ...	Retirado.	2.582,49	1	septiembre	1958	Ceuta ...	Ceuta ...	1- 9-958 (D. O. 200).
Don Pedro Suso Sagastuy ...	Prasf. 1.º ...	S. M. ...	Separado	400,00	1	mayo	1958	Apodaca ...	Alava (m) ...	24- 4-958 (D. O. 95).

D. O. Núm. 237

18 de octubre de 1958

26

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Francisco Esteban Gozalo	Brigada...	Infantería ...	Retirado.	2.389,35	1	julio	1958	P. Obando..	Badajoz (c)...	24-7-957 (D. O. 165).
Don Francisco Monte Cuesta ...	Brigada...	Infantería ...	Retirado.	374,99	23	diciembre	1951	Llaneras ...	Gijón (n) ...	6-2-958 (D. O. 32).
Don Juan Jiménez Cabezón ...	Brigada...	Artillería ...	Separado	400,00	20	junio	1957	Madrid ...	D. G. Deuda (m)...	
Don Eliseo Rodríguez Rodríguez ...	Brigada...	S. M. ...	Retirado.	2.301,88	1	octubre	1958	La Coruña..	La Coruña (o) ...	22-9-958 (D. O. 220).
Don José Larios Botello ...	Músico 3.ª	G. Civil ...	Retirado.	1.866,65	1	septiembre	1956	Madrid ...	D. G. Deuda (c) ...	
Don Eugenio Barbancho Martín ...	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.715,98	1	julio	1958	Casar ...	Cáceres ...	26-6-958 (D. O. 147).
Don Andrés Rodríguez Domínguez ...	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.196,87	1	septiembre	1958	M. Sidonia..	Cádiz ...	26-8-958 (D. O. 196).
Don Angel Díaz Bracero ...	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.196,86	1	septiembre	1958	Aljaraque ...	Huelva ...	26-8-958 (D. O. 196).
Don José López Salas ...	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.179,36	1	agosto	1958	Barcelona ...	Barcelona ...	24-7-958 (D. O. 170).
Don Francisco Ortiz Martínez.	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.144,36	1	agosto	1958	Valencia ...	Valencia ...	24-7-958 (D. O. 170).
Don Francisco Bailón López...	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.118,12	1	agosto	1958	Santafé...	Granada ...	24-7-958 (D. O. 170).
Don Nemesio Palacino Sánchez	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.109,36	1	agosto	1958	San F. de H.	D. G. Deuda ...	24-7-958 (D. O. 170).
Don Jesús Martín Calderas ...	Brigada...	G. Civil ...	Retirado.	2.056,86	1	agosto	1958	Coria...	Cádiz ...	24-7-958 (D. O. 170).
Don José Jesús Salvador de Tebar ...	Brigada...	P. Armada ..	Retirado.	2.977,32	1	junio	1958	Almería..	Almería ...	26-4-958 (D. O. 105).
Don Frutos Herranz Alonso ...	Brigada...	P. Armada ..	Retirado.	2.684,01	1	agosto	1958	Avila ...	Avila ...	3-7-958 (D. O. 166).
Don José Lasunción San Vicente ...	Brigada...	P. Armada ..	Retirado.	2.354,37	1	agosto	1958	Barcelona ..	Barcelona ...	26-6-958 (D. O. 166).
Din Marcelino Arranz Lázaro.	Brigada...	Legión ...	Retirado.	2.391,86	1	julio	1958	Lugo...	Lugo (o, c) ...	
Don José Gull Ruiz ...	Brigada...	Legión ...	Retirado.	2.301,86	1	octubre	1958	Melilla ...	Meilla ...	3-9-958 (D. O. 202).
Don Luis Heras Ibarra ...	Brigada...	Aviación ...	Retirado.	2.557,62	1	septiembre	1958	Palma ...	Baleares ...	17-8-958 (B. O. A. 101).
Don Buenaventura Roca Farré	Brigada...	Aviación ...	Retirado.	2.125,87	1	junio	1958	Palma ...	Baleares ...	21-5-958 (B. O. A. 61).
Don Felipe Delso del Río ...	Brig. farm.	Aire ...	Retirado.	2.214,36	1	julio	1958	Valencia ...	Valencia ...	2-6-958 (B. O. A. 66).
Don Jesús Alcaya Sanz ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado.	2.245,61	1	mayo	1957	Alagón ...	Zaragoza (o, c) ...	
Don Ginés Maqueda Soria...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado.	2.245,61	1	mayo	1957	Santander ..	Santander (c)...	
Don José García Alamo...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado.	2.245,60	1	febrero	1958	Sevilla ...	Sevilla (c) ...	
Don José Fernández Aguayo ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado.	2.057,49	1	junio	1958	S. Vicente H.	Barcelona ...	8-8-958 (D. O. 180).
Don Lino Jiménez Cruz ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado.	274,99	23	diciembre	1951	Salamanca..	Salamanca (p) ...	5-6-957 (D. O. 126).
Don Francisco Alvarez Vázquez	Sargento ...	Infantería ...	Retirado.	242,50	23	diciembre	1951	Málaga ...	Málaga (p) ...	25-9-957 (D. O. 219).
Don Gerardo Ferosell González ...	Sargento ...	Caballería ...	Retirado.	2.057,49	1	mayo	1958	Madrid ...	D. G. Deuda ...	24-4-958 (D. O. 95).
Don Torcuato Requena Sánchez	Sargento ...	Caballería ...	Retirado.	125,00	23	diciembre	1951	Málaga ...	Málaga (g, o) ...	25-6-958 (D. O. 145).
Don José Fernández Gil ...	Sargento ...	Artillería ...	Retirado.	2.245,61	1	febrero	1958	Murcia ...	Murcia (c) ...	
Don Rafael Camarero Morales	Sargento ...	Artillería ...	Retirado.	125,00	23	diciembre	1951	Granada...	Granada (q) ...	28-3-958 (D. O. 74).
Don Marcelino Fernández Gutiérrez ...	Sargento ...	Ingenieros ...	Retirado.	2.158,10	1	agosto	1958	Madrid ...	D. G. Deuda ...	17-7-958 (D. O. 163).
Don Alfonso Pinto Pinto ...	Sargento ...	G. Civil ...	Retirado.	2.036,86	1	mayo	1957	Proaza ...	Oviedo (c) ...	
Don Alejandro Gusano Gastón.	Sargento ...	G. Civil ...	Retirado.	2.013,86	1	mayo	1957	Madrid ...	D. G. Deuda (o, c)	
Don Diego Rodríguez Fernández ...	Sargento ...	G. Civil ...	Retirado.	2.000,60	1	abril	1957	Lérida ...	Lérida (c) ...	
Don Marcos Rodríguez del Río ...	Sargento ...	G. Civil ...	Retirado.	1.965,61	1	mayo	1957	S. Sebastián	Guipúzcoa (c)...	
Don Francisco Baca Ríos ...	Sargento ...	G. Civil ...	Retirado.	1.965,61	1	marzo	1957	Barcelona ..	Barcelona (c)...	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Enrique Boza Hernández.	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.965,61	1	enero	1957	Fuente de C.	Badajoz (c)	
Don Rafael Arenas Morcillo	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.965,60	1	agosto	1958	Vitoria	Alava	24-7-958 (D. O. 170).
Don Antonio Calvo Pérez	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.965,60	1	julio	1958	Pola Siero	Oviedo	30-6-958 (D. O. 151).
Don Florentino Tain Fernández	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.965,60	1	abril	1957	Orense	Orense (c)	
Don Francisco Nieves Ramos	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.965,60	1	marzo	1958	Verín	Orense (c)	
Don Félix Soria Nafria	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.965,60	1	enero	1957	S. Felill El.	Barcelona (c)	
Don Carlos Gallego Sebastián	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.939,35	1	diciembre	1957	Morón de A.	Soria (c)	
Don José Jiménez Díez	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.904,37	1	abril	1958	Santander	Santander (c)	
Don Juan López López Martínez	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.904,36	1	agosto	1958	Burriana	Castellón	24-7-958 (D. O. 170).
Don Agustín Gracia Asín	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.904,36	1	septiembre	1957	Barcelona	Barcelona (c)	
Don Ricardo Ramos Martín	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.904,36	1	marzo	1957	Cerro de A.	Huelva (c)	
Don Antonio Lucas Márquez	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.851,85	1	agosto	1958	Azcoitia	Guipúzcoa	24-7-958 (D. O. 170).
Don Fidel Pinedo Díaz de Tuesta	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.851,85	1	julio	1958	Isparter	Vizcaya (r)	30-6-958 (D. O. 151).
Don Benito Sánchez Montero	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.878,11	1	diciembre	1957	Cerro de A.	Huelva (c)	
Don Doroteo González Hernández	Sargento	G. Civil	Retirado.	1.716,22	1	agosto	1958	Barcelona	Barcelona	4-7-958 (D. O. 154).
Don Diego Sánchez Benítez	Sargento	G. Civil	Retirado.	926,24	1	abril	1952	Cádiz	Cádiz (s, c)	
Don Vicente García Castellanos	Sargento	G. Civil	Retirado.	877,48	1	febrero	1951	La Coruña	La Coruña (t, c)	
Don José Campos Ruiz	Sargento	P. Armada	Retirado.	2.344,97	1	agosto	1958	Cornellá	Barcelona	8-7-958 (D. O. 166).
Don Wenceslao Moya Jiménez	Sargento	P. Armada	Retirado.	2.305,53	1	junio	1958	Barcelona	Barcelona	3-6-958 (D. O. 136).
Don Edmundo Pérez Velasco	Sargento	P. Armada	Retirado.	2.287,81	1	agosto	1958	Sampol Mar	Barcelona	3-7-958 (D. O. 166).
Don Ramón Sánchez García	Sargento	P. Armada	Retirado.	2.276,36	1	septiembre	1958	La Coruña	La Coruña	3-7-958 (D. O. 166).
Don Luis Puga Flores	Sargento	P. Armada	Retirado.	2.276,36	1	julio	1958	Madrid	D. G. Deuda	6-5-958 (D. O. 114).
Don Donato Quirce García	Sargento	P. Armada	Retirado.	2.263,11	1	febrero	1958	Palencia	Palencia (c)	
Don Segundo Miguel Sanz	Sargento	P. Armada	Retirado.	2.236,85	1	agosto	1958	Perafita	Barcelona	26-6-958 (D. O. 166).
Don Enrique Moreno Magre	Sargento	P. Armada	Retirado.	2.236,85	1	agosto	1958	Brenes	Sevilla	19-6-958 (D. O. 157).
Don Julián Mendía Guevara	Sargento	P. Armada	Retirado.	2.236,85	1	julio	1958	S. Sebastián	Guipúzcoa	20-5-958 (D. O. 122).
Don Rafael Hereza Fortuño	Sargento	P. Armada	Retirado.	2.179,14	1	agosto	1958	Lupinen	Huesca	3-7-958 (D. O. 166).
Don Jesús Quintela García	Sargento	P. Armada	Retirado.	2.140,26	1	agosto	1958	Barcelona	Barcelona	3-7-958 (D. O. 166).
Don Julián Taratiel Altarriba	Sargento	P. Armada	Retirado.	2.140,26	1	agosto	1958	Rubi	Barcelona	3-7-958 (D. O. 166).
Don Manuel Iglesias Vázquez	Sargento	P. Armada	Retirado.	1.965,60	1	agosto	1958	Barcelona	Barcelona	26-6-958 (D. O. 166).
Don José María Cástor Rodríguez Seoane	Sargento	P. Armada	Retirado.	1.930,60	1	agosto	1958	Vigo	Vigo	12-6-958 (D. O. 146).
Don Manuel Valverde Salmerón	Sargento	P. Armada	Retirado.	1.267,49	1	septiembre	1955	Almería	Almería (u, c)	
Don Manuel Farinas Corredor	Sargento	P. Armada	Retirado.	1.188,73	1	septiembre	1954	Barcelona	Barcelona (v, c)	
Don Salvador Chaves Tapia	Sargento	Legión	Retirado.	125,00	23	diciembre	1951	Granada	Granada (g)	16-12-957 (D. O. 275).
Don Agapito Calvo Ruiz	Sarg. comp.	Infantería	Retirado.	816,66	1	octubre	1958	Gerona	Gerona	22-9-958 (D. O. 217).
Don Cayo Peñacoba Alamo	Sarg. comp.	Artillería	Retirado.	680,55	1	agosto	1958	Vitoria	Alava	11-7-958 (D. O. 158).
Don Carlos González Domínguez	Cabo 1.º	G. Civil	Retirado.	1.116,10	1	septiembre	1958	Valdemaque- da	D. G. Deuda	26-8-958 (D. O. 196).
Francisco Montilla Bernal	Cabo 1.º	G. Civil	Retirado.	1.095,68	1	agosto	1958	Valdeaveros	D. G. Deuda	24-7-958 (D. O. 170).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Nicolás Serrano García	Cabo 1.º	G. Civil...	Retirado.	768,05	1	julio	1958	Elche...	Alicante	26-6-958 (D. O. 147).
Máximo Iglesias Martínez...	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado.	1.298,88	1	agosto	1958	Leon...	León	3-7-958 (D. O. 166).
Eduardo Sáez Ruiz	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado.	1.116,10	1	agosto	1958	Barcelona	Barcelona	3-7-958 (D. O. 166).
Antonio Espinosa Andrés ...	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado.	1.275,54	1	agosto	1958	V. Gállego...	Zaragoza	3-7-958 (D. O. 166).
Manuel Fernández Cadalso ...	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado.	1.095,68	1	agosto	1958	Barcelona	Barcelona	12-6-958 (D. O. 146).
Manuel Brieva Muñoz	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado.	1.095,68	1	agosto	1958	Barcelona	Barcelona	12-6-958 (D. O. 146).
Manuel Díaz Vázquez	Cabo 1.º	P. Armada...	Retirado.	1.036,37	1	junio	1958	Orense	Orense	6-5-958 (D. O. 114).
Pedro Casado Alarcón	Cabo 1.º	Legión	Retirado.	1.020,82	1	abril	1958	Sevilla	Sevilla	8-3-958 (D. O. 58).
Juan Moreno Martínez	Cabo...	Infantería ...	Retirado.	884,71	1	febrero	1958	Las Palmas.	Las Palmas	22-2-958 (D. O. 46).
Juan Luna Serrano	Cabo...	Legión	Retirado.	680,55	1	agosto	1958	Córdoba...	Córdoba	30-8-958 (D. O. 198).
Luis Irisarri Fuentes	Cabo mec.	Aviación	Retirado.	300,00	1	febrero	1944	Madrid	D. G. Deuda (p. c).	
Maximiliano Román Román ...	Guardia...	G. Civil	Retirado.	1.322,21	1	julio	1958	Tudela de D.	Valladolid (c) ...	
Ramón Alarcón Fuentes	Guardia...	G. Civil	Retirado.	1.011,10	1	agosto	1958	Marbella ...	Málaga	24-7-958 (D. O. 170).
Paulino Ordeza Martín	Guardia...	G. Civil	Retirado.	987,77	1	julio	1958	Burgos	Burgos	26-6-958 (D. O. 147).
Tobías Martín Hernández ...	Guardia...	G. Civil	Retirado.	964,44	1	agosto	1958	Salamanca	Salamanca	24-7-958 (D. O. 170).
Manuel Serrano Rodríguez ...	Guardia...	G. Civil	Retirado.	843,88	1	julio	1958	Madrid	D. G. Deuda	26-6-958 (D. O. 147).
Rufino García García	Guardia...	G. Civil	Retirado.	764,64	1	julio	1958	Huelva	Huelva	26-6-958 (D. O. 147).
Jesús Sanjuás Aguilar	Guardia...	G. Civil	Retirado.	764,64	1	julio	1958	Capela	La Coruña	26-6-958 (D. O. 147).
Francisco Ramos Cervera... ..	Guardia...	G. Civil	Retirado.	705,82	1	agosto	1958	Escoznar ...	Granada	24-7-958 (D. O. 170).
José Lozoya Hurtado	Guardia...	G. Civil	Retirado.	705,82	1	agosto	1958	Rincón	Málaga	24-7-958 (D. O. 170).
Luis Viñolo García	Guardia...	G. Civil	Retirado.	705,82	1	julio	1958	Nerja	Málaga	26-6-958 (D. O. 147).
Eloy Pérez Jiménez	Guardia...	G. Civil	Retirado.	705,82	1	julio	1958	Granada ...	Granada	26-6-958 (D. O. 147).
Luis Chaparro Sanz	Guardia...	G. Civil	Retirado.	705,82	1	julio	1958	Barcelona ...	Barcelona	26-6-958 (D. O. 147).
Saturnino Domínguez Villa ...	Guardia...	G. Civil	Retirado.	705,82	1	mayo	1958	Martorell ...	Barcelona	25-4-958 (D. O. 96).
Pablo Prieto Arias	Guardia...	G. Civil	Retirado.	559,02	1	agosto	1958	Trigueros V.	Valladolid	24-7-958 (D. O. 170).
José Granada Borrero	Guardia...	G. Civil	Retirado.	559,02	1	agosto	1958	Las Palmas.	Las Palmas	24-7-958 (D. O. 170).
Jacinto Muñoz Burlado	Guardia...	G. Civil	Retirado.	559,02	1	agosto	1958	Sevilla	Sevilla	24-7-958 (D. O. 170).
Plácido Hernández Parrado ...	Guardia...	G. Civil	Retirado.	559,02	1	julio	1958	Valencia ...	Valencia	26-6-958 (D. O. 147).
Luis Murciano Cañas	Guardia...	G. Civil	Retirado.	559,02	1	julio	1958	Málaga	Málaga	26-6-958 (D. O. 147).
Manuel Ramírez López	Guardia...	G. Civil	Retirado.	559,02	1	julio	1958	Santiponce...	Sevilla	26-6-958 (D. O. 147).
José Fernández Martínez	Guardia...	G. Civil	Retirado.	559,02	1	julio	1958	Utrera	Sevilla	26-6-958 (D. O. 147).
Avelino Blanco Delgado	Guardia...	G. Civil	Retirado.	559,02	1	mayo	1958	Orense	Orense	25-4-958 (D. O. 96).
Dionisio Fernández Arenas... ..	Guardia...	G. Civil	Retirado.	546,00	1	noviembre	1954	Cáceres... ..	Cáceres (x. c) ...	
Antonio Durán Romero	Guardia...	G. Civil	Retirado.	544,44	1	julio	1958	Jaén... ..	Jaén	26-6-958 (D. O. 147).
Manuel Raya Escobar	Guardia...	G. Civil	Retirado.	425,00	1	enero	1958	C. de S. Cr.	Jaén (c)	
Manuel del Pino del Pino	Guardia...	G. Civil	Retirado.	300,00	13	enero	1956	Palencia ...	Palencia (p. c) ...	
Amador Sedano Andrés	Guardia...	G. Civil	Retirado.	400,00	1	mayo	1958	Burgos	Burgos (m. c) ...	
Anselmo Abad Guillén	Guardia...	G. Civil	Retirado.	400,00	19	enero	1958	Murcia	Murcia (m. o) ...	
Antonio Lorenzo Valdés	Carabinero	Carabineros.	Separado	400,00	21	febrero	1958	Algeciras ...	Cádiz (m)	23-11-950 (D. O. 267).
Esteban Fonseca Valiente	Policia	P. Armada ...	Retirado.	987,76	1	septiembre	1958	Valencia ...	Valencia	26-6-958 (D. O. 166).
Teodomiro Campos Cabrero ...	Policia	P. Armada ...	Retirado.	987,76	1	agosto	1958	Zamora... ..	Zamora	19-6-958 (D. O. 157).
Manuel Ruiz Gallego Morales...	Policia	P. Armada ...	Retirado.	987,76	1	julio	1958	Madrid	D. G. Deuda	6-6-958 (D. O. 114).
Juan de Castro Sánchez	Policia	P. Armada ...	Retirado.	987,76	1	enero	1958	Madrid	D. G. Deuda (c) ...	
Antonio López López	Policia	P. Armada ...	Retirado.	964,44	1	septiembre	1958	Sevilla	Sevilla	26-6-958 (D. O. 166).
Agustín Sánchez Martín	Policia	P. Armada ...	Retirado.	964,44	1	septiembre	1958	S. Sebastián	Guipúzcoa (o) ...	26-6-958 (D. O. 166).
Carmelo Mesto García	Policia	P. Armada ...	Retirado.	964,44	1	septiembre	1958	Madrid	D. G. Deuda	26-6-958 (D. O. 166).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Julián Alvarez Mengual	Policia	P. Armada	Retirado.	964,44	1	agosto	1958	Madrid	D. G. Deuda	19-6-958 (D. O. 157).
José Beristain Aramburu	Policia	P. Armada	Retirado.	964,44	1	julio	1958	S. Sebastián	Guipúzcoa	27-5-958 (D. O. 132).
Cecilio Juanes Coria	Policia	P. Armada	Retirado.	964,44	1	junio	1958	Madrid	D. G. Deuda	26-4-958 (D. O. 104).
Lucindo Pedras Lorenzo	Policia	P. Armada	Retirado.	964,44	1	enero	1958	Lérida	Lérida (c)	
Manuel Vilches Ramírez	Policia	P. Armada	Retirado.	941,10	1	agosto	1958	Madrid	D. G. Deuda	19-6-958 (D. O. 157).
José Moreno Moreno López	Policia	P. Armada	Retirado.	941,10	1	junio	1958	Granada	Granada	26-4-958 (D. O. 104).
Jesús González Ruiz	Policia	P. Armada	Retirado.	864,29	1	julio	1958	Madrid	D. G. Deuda (c)	
José Fernández López	Policia	P. Armada	Retirado.	864,29	1	julio	1958	Torres de C.	Murcia	27-5-958 (D. O. 133).
Eugenio Herrero López	Policia	P. Armada	Retirado.	843,88	1	septiembre	1958	Madrid	D. G. Deuda	26-6-958 (D. O. 166).
Manuel Casanova Cubel	Policia	P. Armada	Retirado.	843,88	1	agosto	1958	Zaragoza	Zaragoza (o)	19-6-958 (D. O. 157).
Florián Arquillos Morales	Policia	P. Armada	Retirado.	843,88	1	agosto	1958	Valencia	Valencia	12-6-958 (D. O. 146).
José González Castro	Policia	P. Armada	Retirado.	843,88	1	agosto	1958	Madrid	D. G. Deuda	12-6-958 (D. O. 146).
Carlos Vilas Villalba	Policia	P. Armada	Retirado.	843,88	1	agosto	1958	Barcelona	Barcelona	3-7-958 (D. O. 166).
Lorenzo Arteaga González	Policia	P. Armada	Retirado.	843,88	1	junio	1958	Madrid	D. G. Deuda	26-4-958 (D. O. 104).
Santiago Ucelay Franco	Policia	P. Armada	Retirado.	823,46	1	agosto	1958	St. C. de T.	Tenerife	19-6-958 (D. O. 157).
Francisco Povedano Jordán	Policia	P. Armada	Retirado.	823,46	1	agosto	1958	Barcelona	Barcelona	19-6-958 (D. O. 157).
Antonio Ferrer Buigues	Policia	P. Armada	Retirado.	783,60	1	septiembre	1958	Valencia	Valencia	26-6-958 (D. O. 166).
Marcial Andrade Jiménez	Policia	P. Armada	Retirado.	783,60	1	agosto	1958	Madrid	D. G. Deuda	12-6-958 (D. O. 146).
Fausto López Perea	Policia	P. Armada	Retirado.	783,60	1	agosto	1958	Bilbao	Vizcaya	12-6-958 (D. O. 146).
Pedro Allo Aguado	Policia	P. Armada	Retirado.	764,64	1	septiembre	1958	Barcelona	Barcelona	17-7-958 (D. O. 181).
Francisco Peral Rodríguez	Policia	P. Armada	Retirado.	764,64	1	agosto	1958	Barcelona	Barcelona	3-7-958 (D. O. 166).
Joaquín Asín Peña	Policia	P. Armada	Retirado.	705,82	1	agosto	1958	Peñaflor	Zaragoza (o)	19-6-958 (D. O. 157).
José del Rey Mesonero	Policia	P. Armada	Retirado.	705,82	1	agosto	1958	Cabezavellosa	Salamanca	19-6-958 (D. O. 157).
Eustaquio Arroyo Blasco	Policia	P. Armada	Retirado.	705,82	1	agosto	1958	Barcelona	Barcelona	3-7-958 (D. O. 166).
José López Rodríguez	Policia	P. Armada	Retirado.	705,82	1	julio	1958	Pontevedra	Pontevedra	20-5-958 (D. O. 122).
Lorenzo Jiménez Holgado	Policia	P. Armada	Retirado.	705,82	1	junio	1958	Madrid	D. G. Deuda	26-4-958 (D. O. 104).
Gregorio Fernández Villagarcía	Policia	P. Armada	Retirado.	573,60	1	agosto	1958	Barcelona	Barcelona	12-6-958 (D. O. 146).
Julio Oliva Orellana	Policia	P. Armada	Retirado.	559,02	1	julio	1958	Barcelona	Barcelona	13-5-958 (D. O. 121).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), procedimiento contencioso-administrativo, previo recurso de reposición que, como trámite inex-

cusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 833,33 pesetas por la pensión

de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas

por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956 la cantidad también mensual de 879,73 pesetas, una vez incrementado al mismo el 15 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(f) Este haber pasivo es incompatible con la jubilación que pudiera corresponderle como funcionario del Estado, Provincia o Municipio, según

preceptúa la norma 6.ª de la Ley de 26 de diciembre de 1957 («B. O. del Estado» núm. 324).

(g) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956 y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual de 569,98 pesetas una vez incrementado al mismo el 20 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 200).

(h) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual de 918,93 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(i) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 650,00 pesetas, una vez incrementado al mismo el 30 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(j) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 1.336,09 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(k) Previo reintegro al Tesoro de las cuotas que adeuda por el 5 por 100 de derechos pasivos máximos, según preceptúa el artículo 111 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado.

(l) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 1.463,07 pesetas;

una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(ll) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 400,00 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(m) El haber pasivo que se le asigna corresponde a la pensión mínima que concede la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» número 200).

(n) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 449,93 pesetas, una vez incrementado al mismo el 20 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(o) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(p) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 400,00 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(q) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1955; desde 1 de enero de 1956 a fin de mayo de 1956, el de 225,00 pesetas mensuales, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 400,00 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» número 200).

(r) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 416,66 pesetas por la pensión de una Medalla Militar individual.

(s) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 1.018,86, pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(t) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 965,22 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(u) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 1.394,23 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(v) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 1.307,60 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(x) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual de 600,60 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

Madrid, 4 de octubre de 1958.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 53), y de conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley de 24 de abril último («Boletín Oficial del Estado» núm. 99), se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de primera clase, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 193), al personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona.

Infantería

Capitán D. Cristóbal Fernández Montoya.—Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5.

Otro, D. Vicente Fito Moliner.—Regimiento Aragón núm. 17.

Otro, D. Salvador Gil Sesé.—Cuartel General de Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. José Mateo Guardia.—Regimiento de Cazadores de Montaña número 8.

Otro, D. Pedro Mesa Martín.—Regimiento Tenerife núm. 49.

Otro, D. Francisco Muñoz Valenzuela.—Regimiento Mahón, núm. 46.

Otro, D. Frutos Olivera Recio.—Regimiento Cantabria núm. 39.

Otro, D. Julio Pedruelo Zurdo.—Regimiento Burgos núm. 36.

Otro, D. Adolfo Posada Ruiz.—Regimiento Saboya núm. 6.

Otro, D. José Rodríguez López.—Regimiento Mahón núm. 46.

Otro, D. Francisco Romero Alagarda.—Regimiento España núm. 18.

Otro, D. Juan Salmerón Salvador.—Regimiento Saboya núm. 6.

Otro, D. Carlos Sánchez Vázquez.—Regimiento León núm. 38.

Otro, D. Nicasio Tejer o Martínez.—Regimiento Valencia núm. 23.

Teniente D. José Alba Pinto.—Regimiento Castilla núm. 16.

Otro, D. Leonardo Alonso González.—Capitania General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Anguita Ramos.—Regimiento Tarragona núm. 43.

Otro, D. Martín R. Ballada Gálvez.—Grupo de Autos del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Alejo Vázquez Prieto.—Regimiento Simancas núm. 4.

Otro, D. Mariano Bravo Rodríguez.—Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Andrés Cabeza González.—Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

Otro, D. Salvador Climaco Farrona.—Batallón Lanzarote núm. LIV.

Otro, D. Manuel Hernández Núñez.—Regimiento Murcia núm. 42.

Otro, D. Julio Faustino Rodríguez.—Cuartel General del Cuerpo de Ejército núm. V.

Otro, D. Alejandro Fernández Sánchez-Valverde.—Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 9.

Otro, D. Juan Fernández Gata.—Regimiento Burgos núm. 36.

Otro, D. Antolín de Frutos Gómez.—Regimiento Saboya núm. 6.

Otro, D. Florentino Entizne Gutiérrez.—Grupo de Regulares Alhucemas número 5.

Otro, D. Julio González Cortés.—Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Eulogio Gutiérrez Gordillo.—Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Gil Castelo.—Regimiento Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Dionisio Jimeno Tomás.—Regimiento Argel núm. 27.

Otro, D. Gonzalo López Márquez.—Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército. VIII.

Otro, D. Pascual—Luqué Cuenca.—Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.

Otro, D. Tomás Lusarreta Goñi.—Regimiento de Cazadores de Montaña número 7.

Otro, D. Pascual Mangas Mateo.—Regimiento Argel núm. 27.

Otro, D. Julio Martín Andrés.—Capitanía General del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Martín Martín Martín.—Academia de Infantería.

Otro, D. Pedro Martín Consuegra y Díaz del Campo.—Gobierno Militar de Gerona.

Otro, D. Doroteo Mateos Tejedor.—Regimiento León núm. 33.

Otro, D. Juan Antonio Miranda Escudero.—Cuartel General de la División núm. 23.

Otro, D. José Monje Delgado.—Regimiento León núm. 33.

Otro, D. José Morrondo Reol.—Regimiento España núm. 18.

Otro, D. Darío Ochoa Urdangarín.—Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Otro, D. Rafael Oreja Egaña.—Regimiento León núm. 33.

Otro, D. Isidro Paradelo Alcolea.—Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Valeriano Parra Huertas.—Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Jesús Pellejero Martín.—Regimiento San Marcial núm. 7.

Otro, D. José María Pérez Díaz.—Regimiento Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Otro, D. Juan Pérez Vázquez.—Regimiento Ebro núm. 56.

Otro, D. Mariano Poza Fernández.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Otro, D. Paulino Redondo Alvaiz.—IV Grupo de Automóviles.

Otro, D. Manuel Rivela Diéguez.—Regimiento La Victoria núm. 28.

Otro, D. Benigno Rodríguez Ferrel.—Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Jacinto Sánchez Blanco.—Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pablo Sánchez Valverde.—Regimiento Cantabria núm. 39.

Otro, D. Mariano Sinues Benedito.—Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10.

Otro, D. Francisco Solís Carballeda.—Grupo de Autos de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Eutiquio Tejo del Río.—Escuela de Aplicación y Tiño de Infantería.

Otro, D. Sebastián Tello Bazaga.—Regimiento Argel núm. 27.

Otro, D. Miguel del Teso Blanco.—4.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. Antonio de la Torre Campos.—Regimiento Córdoba núm. 10.

Otro, D. Saturnino Torres Turrión.—Regimiento Alcázar de Toledo número 61.

Otro, D. José Werner Navarro.—Regimiento de Cazadores de Montaña número 4.

Brigada D. Alberto Guinea Carré.—Regimiento Jaén núm. 25.

Caballería

Capitán D. Juan de la Cruz de Pablos Gómez.—Regimiento Dragones de Santiago núm. 1.

Otro, D. Pedro González Ramos.—Dirección General de Mutilados.

Otro, D. Santos Martín del Barco.—Regimiento de Cazadores España número 11.

Teniente D. Epifanio Abad García.—Tabor de Caballería núm. 2.

Otro, D. José Bobi Juárez.—Regimiento de Dragones Villaviciosa número 14.

Otro, D. José Criado Caba.—Regimiento Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. Cándido Chénchón Sanz.—Regimiento Cazadores Montesa número 3.

Otro, D. Pedro Jareño Plaza.—Regimiento Dragones Villaviciosa número 14.

Otro, D. Antonio Yuste Real.—Cuartel General División de Caballería.

Otro, D. Pedro Ruiz Palomino.—Quinta Brigada de Caballería Independiente.

Otro, D. Florentino Santos Salcedo.—Escuela de Estado Mayor.

Artillería

Capitán D. Pío Vargas Serrano.—Regimiento número 47.

Otro, D. Dionisio Encabo Pardo.—Regimiento núm. 45.

Otro, D. José García Reyes.—Regimiento núm. 32.

Otro, D. Luciano García Salas.—Regimiento núm. 3.

Otro, D. Francisco Martín Pérez.—Regimiento núm. 47.

Otro, D. Salvador Moll Terrasa.—Regimiento núm. 91.

Otro, D. Calixto Sáenz Córdón.—Regimiento núm. 24.

Otro, D. Miguel San Juan Sánchez.—Regimiento núm. 46.

Teniente D. José Arrivi Pérez.—Regimiento núm. 6.

Otro, D. Lorenzo Vadillo Albaso.—Regimiento núm. 25.

Otro, D. Juan Valverde Sánchez.—Parque de Valencia.

Otro, D. Bonifacio Baños Andrés.—Regimiento núm. 46.

Otro, D. Santos Blanco Tejo.—Regimiento núm. 25.

Otro, D. Agustín Blas Blanco.—Regimiento núm. 93.

Otro, D. Bernardo Buenaposa Salamanca.—Regimiento núm. 32.

Otro, D. José Carrión Marcos.—Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Ursino Colmenero Gutiérrez.—Regimiento núm. 26.

Otro, D. Sebastián Domínguez Julián.—Regimiento núm. 26.

Otro, D. Vicente Hernández Hernández.—Regimiento núm. 2.

Otro, D. Antonio Espina Vizoso.—Regimiento núm. 3.

Otro, D. Demetrio Gonzalo Hernández.—Regimiento núm. 46.

Otro, D. José Pascual Molina.—Regimiento núm. 91.

Otro, D. José Paredes Domínguez.—Regimiento núm. 90.

Otro, D. Jesús Pérez Álvarez.—Regimiento núm. 25.

Otro, D. José Pérez Bethencourt.—Regimiento núm. 45.

Otro, D. José Rodríguez Rodríguez.—Agrupación de Artillería núm. 2.

Otro, D. Jacinto Santos Ara.—Regimiento núm. 29.

Otro, D. Manuel Tobillas Salazar.—Regimiento núm. 25.

Alférez D. Donato Carretero Gil.—Regimiento núm. 44.

Ingenieros

Capitán D. Mariano Va Langarica.—Regimiento Zapadores núm. 5.

Otro, D. Lisardo Vegas España.—Grupo de Transmisiones núm. 2.

Otro, D. Mariano Escanero Pablo.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. Jesús Gómez de Seguro López de V.aña.—Regimiento de Zapadores núm. 5.

Otro, D. Amancio López Pérez.—Juzgado Militar Permanente núm. 2.

Otro, D. Servando Martín Martín.—Agrupación de Transmisiones núm. 5.

Otro, D. Francisco Ortega Melero.—Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Baldomero de la Osa Zamora.—Agrupación de Transmisiones número 5.

Otro, D. José de San Julián Bedriñana.—Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Teniente D. Manuel Barbanchó Blanco.—Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Otro, D. Alfonso Herrera Nicolás.—Regimiento de Zapadores núm. 5.

Otro, D. José González Urbano.—Regimiento de Zapadores núm. 5.

Otro, D. Julio Granja Iglesias.—Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Eusebio Jiménez Arruebo.—Agrupación de Transmisiones número 5.

Otro, D. Manuel Navarro Lorente.—Regimiento de Zapadores núm. 5.

Otro, D. Tomás Nebreda Gómez.—Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. José Antonio Orea Maestre.—Agrupación de Transmisiones número 5.

Otro, D. Fidel Puertas Carrasco.—Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.

Brigada D. Blas Marco López.—Grupo de Transmisiones de la 51 División de Montaña.

Otro, D. Carlos Elizalde Azurza.—Jefatura de Automovilismo del Ejército de España en el Norte de África.

Intendencia

Capitán D. Jerónimo Rodríguez Sánchez.—Agrupación núm. 2.

Teniente D. Eduardo Varela Ron Grupo de Tropas de Intendencia de Canarias.

Sanidad

Teniente D. Secundino Valladares Rodríguez.—Grupo de Baleares.

Otro, D. Leopoldo Jiménez Oliver.—Agrupación de Tropas núm. 2.

Otro, D. Cándido Sáiz Martínez.—Grupo de Baleares.

Otro, D. Bernardo Serrano Jiménez.—Grupo de Baleares.

Veterinaria

Teniente D. Bautista Vilacoba Ferrín.—Cuarta Unidad de Tropas de Veterinaria

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

D os guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de octubre de 1953.—P. D., *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del «B. O. del Estado» núm. 247.)

Se saca a concurso la provisión de una plaza de ayudante de Oficinas Militares o brigada de cualquier Arma del Ejército de Tierra, vacante en el Gobierno General de la Provincia de Iruñe, dotada en el vigente presupuesto con el sueldo del empleo y trienios, el ciento cincuenta por ciento del sueldo y trienios en concepto de gratificación de residencia, tres mil pesetas como gratificación de fuerzas especiales, masita doble, más tres mil pesetas anuales por gratificación de nomadeo y las gratificaciones de mando y vivienda reglamentarias.

La campaña mínima será de veinticuatro meses, durante los cuales no podrá solicitar nuevo destino.

Transcurridos veinte meses desde la incorporación al destino, los designados tendrán derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determina la disposición vigente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil, se cursarán a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a la que se remitirán por conducto regular y se dirigirán al Excmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

La documentación mínima a acompañar a las solicitudes será la Ficha-resumen que preceptúa las instrucciones para la redacción de las Hojas

de Servicios, aprobadas por Orden de 21 de marzo de 1953 (D. O. núm. 71), informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenece el interesado, certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental y cuantos documentos y certificados estimen oportunos aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El plazo de admisión de las solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso.

Madrid, 4 de octubre de 1953.—El Director general, *José Díaz de Villegas*.—Conforme: *Luis Carrero*.

El concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 174, de 22 de julio pasado, para cubrir la vacante de interventor jefe del Servicio de Intervención de la Provincia del Sahara Español, se entiende prorrogado para la presentación de instancias por un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo concurrir al mismo los capitanes o categorías similar de los Cuerpos de Intervención del Aire y de la Armada.

Madrid, 6 de octubre de 1953.—El Director general, *José Díaz de Villegas*.—Conforme: *Luis Carrero*.

(Del B. O. del Estado núm. 249.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

El día 4 de noviembre próximo, y a las diez horas del mismo, se celebrará por esta Junta, subasta oral por pujas a la llana al alza para la venta de diversos lotes de material de hierro, trapo, cuero, utensilios de cocinas y de botiquín, así como otros diferentes materiales del Ejército, cuyos lotes detallados figuran en el pliego de bases correspondientes que

se halla expuesto en este Organismo, sito en el Cuartel del Regimiento de Artillería núm. 90, en esta plaza.

Ceuta, 13 de octubre de 1953.

Núm. 2.724

P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.ª REGIÓN MILITAR

Se admiten ofertas para la ejecución de obras por concierto directo del presupuesto sobre obras de reparación de averías en las cubiertas de

los edificios del Cuartel del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, de la plaza de Cáceres (núm. 2.395 z, del L. C. I.), importante 246.840,00 pesetas, hasta las once horas del día 6 de noviembre próximo en que termina el plazo.

Los documentos relacionados con esta obra están a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 16 de octubre de 1953.

Núm. 2.723

P. 1-1